

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

43209 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo n.º 110/2008, correspondiente a D.ª Antonia Ramírez Fernández.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a D.ª Antonia Ramírez Fernández el Requerimiento de desalojo previo al lanzamiento de la vivienda militar que ocupa sita en Ceuta, requerimiento acordado por el Director Gerente de este Organismo con fecha 11 de octubre de 2013, una vez desestimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Resolución de 9/06/2009, que acordó declarar la resolución del contrato de cesión de vivienda militar, por la causa prevista en el art. 10.1.e) de la Ley 26/99, de 9 de julio, mediante el presente anuncio se le hace saber que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Patrimonio de Ceuta.

En caso contrario se llevará a cabo el lanzamiento de los ocupantes de la vivienda en la fecha que al efecto se fije.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.- La Jefe de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A130063710-1